I'm not a bot

Lugar de los hechos

Se entiende por lugar de los hechos, el sitio donde se ha cometido un hecho que puede ser delito y no es nada nada más que el escenario donde ha cometido un hecho por conducta presuntamente delictuosa, es importante evitar en forma total a todos los curiosos o personas ajenas a la investigación.Para ello, el agente investigador del ministerio público cuenta con unidades de apoyo como la policía judicial preventiva, a la que se instruirá, al tener conocimiento de un probable ilícito, de trasladarse enseguida al escenario del suceso y protegerlo de modo adecuado. En otros casos, cuando la propia policía tome conocimiento del hecho deberá acordonarlo y protegerlo de inmediato, así como informar a sus superiores y a la representación socialToda investigación criminal casi siempre tiene un punto de partida en el lugar de los hechos, y muchos criminalistas han expresado “Que cuando no se recogen y estudian los indicios en el escenario del crimen, toda investigación resulta más difícil” por tal motivo, es imperativo en primer término, proteger de manera adecuada “el lugar de los hechos “para que el personal del ministerio público, peritos y agentes de la policía lo encuentren tal como lo dejó el autor.Es imprescindible recordar que el delincuente, en su paso por el escenario del crimen, deja los indicios de su presencia y de la comisión de su conducta, y también él se lleva en la mayoría de los casos, algunos vestigios del lugar o de la víctima y el lugar de los hechosPara obtener resultados fructíferos desde el inicio de las investigaciones conviene a considerar y aplicar la máxima jurídica del Doctor Hanns GrossPrincipios fundamentales para el buen desarrollo de la investigaciónllegar con rapidez al lugar del hecho o al lugar sujeto a la investigación , y siempre tener en mente que entre mas tiempo transcurra el indicio se desvanece y el delincuente puede huirProteger sin escatimar el esfuerzo el escenario sujeto a la investigación; no mover ni tocar nada hasta que el personal abocado a la investigación haya fijado de manera fotográfica, planimetrica y descriptiva el lugar. En casos relevantes se puede acordar y aplicar la video filmaciónEn caso de lesiones , y si la victima aun está con vida se le aplicara asistencia médica de inmediato , aun así debe dibujarse la silueta en la posición final del cuerpo , los paramédicos que intervengan deben describir en un reporte las condiciones del lugar y situación de las evidencias y del afectadoEl personal abocado a la investigación debe cumplir de modo eficaz con la función de su especialidad; es indispensable el trabajo en equipo porque las funciones de unos complementan las de otros.Los primeros funcionarios que deben estar en el lugar es el ministerio público , el perito, el fotógrafo el criminalista , las fotografías deben tomarse de inmediatoLas intervenciones de otros peritos que intervengan deben hacerse con orden y colaboración mutua , orientando de manera científica todos ellos al personal del ministerio público y a la policía quienes siempre estarán presentes para dar fe a la inspección del lugar de los hechosDebe evitarse la presencia inútil de curiosos y personas ajenas a la investigación con el fin de obtener mejores resultados y rapidez en la investigaciónEl personal abocado debe cumplir de manera cabal y científicamente con la inspección ministerial el lugar de los hechos del acontecimiento para continuar con eficacia la investigación y la persecución del hecho o conducta presuntamente delictuosa Reglas para proteger y preservar el lugar de los hechos o sitios sujetos a la investigaciónEquipo de trabajo criminalístico indispensable.En ocasiones, los indicios o evidencias requieren de un examen científico en el lugar de los hechos o en el lugar de su hallazgo, o por lo menos es necesario hacer algunos estudios preliminares sin alterar su composición original o primitiva. También será necesario efectuar su colección, embalaje y etiquetado para entregarlos o suministrarlos al laboratorio de Criminalística o unidad de servicios periciales para su estudio y análisis; en tal virtud, se recomienda el siguiente equipo de trabajo de orden criminalístico cuyo maletín debe contener:Plancha tintero con rodillo para la toma de huellas dactilares a personas con o sin vida, así como fichas dactilares, monodactilares y de control.Reactivos para huellas dactilares latentes, como negro de humo, carbonato de plomo, ninhidrina en spray, aluminio, carbonato de plata, etcétera, los cuales pueden ser polvos químicos tradicionales o los sofisticados fluorescentes o magnéticos que se aplican para su revelado.Brochas de pelo muy fino, o aplicadores para esparcir los polvos químicos y revelar huellas dactilares latentes sobre objetos y superficies obvias, lisas o pulidas.Lupas y lentes o aparatos de aumento para observar in situ los indicios o evidencias y sus particularidades con aumento de su diámetro.Cámara fotográfica Finger Print para tomar fotografías a las huellas dactilares ya reveladas en el lugar u objeto que las contenga, y para otros indicios diminutos, incluso la escrituras.Cámara fotográfica de 35 mm, sistema réflex, o digital para tomar fotografías de diversos ángulos, medianos acercamientos y grandes acercamientos del lugar de los hechos y sus evidencias.Tijeras, cinta adhesiva, linternas, lámpara de luz blanca, ultravioleta, infrarroja y pinzas, para la localización y levantamiento de pequeños indicios.Brújula profesional para la orientación del lugar, flexómetro profesional para mediciones, libreta de apuntes, lápiz, bolsas limpias de papel y polietileno, sobres, péquelas cajas de cartón, probetas y tubos de ensayo esterilizados, goteros esterilizados, solución salina y de buen, formol, entre otros, todo para el embalaje, conservación y transporte de indicios líquidos y sólidos.Guantes de hule o polietileno para evitar contaminaciones en levantamiento, embalaje y etiquetado de los indicios. Etiquetas auto adheribles para describir datos referentes al origen de los indicios en el lugar.Crayones, gises, plumones, cubos o triángulos numéricos para señalar, rastros, vestigios y marcas, así como para dibujar las siluetas de indicios o cuerpos humanos en el lugar.Maletín para guardar y trasladar todo el equipo de trabajo, así como pequeños estuches con reactivos para pruebas hematológicas de orientación, testigos métricos, láminas portaobjetos, telas de algodón de 2 x 2 cm libres de apresto, hisopos de algodón estériles, termómetros, lámparas portátiles ultravioleta e infrarroja para el rastreo, localización y observación de indicios, entre otros. El lugar de hallazgo.Se entiende como el lugar de hallazgo, “El sitio o área donde se descubren alguno o una serie de indicios o evidencias físicas, que nos hacen presumir su relación con la comisión de algún ilícito, sin la certeza inmediata de que sea precisamente el lugar de los hechos”, es decir, es un lugar que conserva evidencias físicas quizá relacionadas con un hecho, pero sin ser lugar propio donde se iniciaron, desarrollaron y culminaron las conductas ilícitas.En la actualidad, los expertos de la investigación criminal, al intervenir en algún lugar o sitio o reportado de modo oficial o descubierto de manera circunstancial como el de algún suceso acaecido, deben establecer con cautela técnica si se trata de un “lugar de los hechos” o si se trata de un “Lugar de hallazgo”,La experiencia dicta que en la comisión de ilícitos es factible encontrar estos tipos de lugar relacionados de alguna manera con el desarrollo de los hechos o conductas, cuya localización y estudio de los indicios o evidencias materiales que conserven las áreas respectivas harán establecer en forma confiable la originalidad del lugar y del hecho, o, en su caso cuando no se evalúen y correlacionen de modo correcto y uniforme las evidencias físicas del asunto que se investiga, habrá confusión respecto al lugar, al hecho y a sus circunstancias.Por tal virtud, cuando se enfrente de inmediato la duda al respecto a la originalidad o no del lugar sujeto a investigación y su relación con la comisión probable de alguna conducta antisocial, solo el estudio acucioso y su correlación con consecuencias uniformes de las evidencias constantes de cada hecho en particular, proporcionaran los elementos de juicio de orden pericial para establecer en forma correcta si es un “lugar de los hechos” o un “lugar de hallazgo”.El lugar de Inspección. Se entiende como lugar de inspección, “El sitio que, por orden de autoridad competente, debe inspeccionarse con objeto de reconocerlo y de localizar indicios relacionados con la comisión de un hecho o conducta presuntamente delictuosa”. El lugar de la inspección se encuentra relacionado en forma directa ya sea con “el lugar de los hechos”, con “el lugar de hallazgo” o con otro escenario que se desprenda de las denuncias, testimonios o la constancia del expediente.Por lo general, son las autoridades ministeriales o judiciales, las que acuerdan las inspecciones oculares o judiciales, respectivamente, y pueden ser con carácter de “reconstrucción de hechos”.Conclusiones respecto a los lugares.En cierto tipo de conductas que se dan con motivo de homicidios y la privación ilegal de la libertad en sus diversas modalidades, o con motivo de otros hechos o sucesos, con frecuencia encontramos escenarios que registran indicios o evidencias físicas producto de los comportamientos de los protagonistas de un hecho, cuyo estudio minucioso de campo y de laboratorio proporcionan los elementos de juicio para reconocer las condiciones y relaciones de cada lugar examinado, los que es necesario saber identificar para establecer de manera específica las conductas y maniobras realizadas en cada uno de ellos con la finalidad de ordenar e integrar los diferentes tiempos conductuales en el desarrollo de los hechos y conocer su verdad histórico, por ejemplo:Lugares donde se inician, desarrollan y culminan todas las conductas y maniobras materiales del hecho.Lugares donde se realizan solo las conductas y maniobras materiales iniciales del hecho.Lugares donde se realizan conductas y maniobras intermedias del hecho.Lugares donde se culminan las conductas y maniobras materiales del hecho.Lugares donde se ocultan, dejan abandonan evidencias materiales producto de las conductas y maniobras materiales del hecho.Lugares donde se aseguran, enclaustran o encierran personas con vida.Lugares donde se abandonan o depositan personas con vida o cadáveres,De cualquier modo, el lugar de los hechos, el lugar de hallazgo o el lugar sujeto a inspección, deben protegerse y preservarse de los curiosos y de las personas ajenas a la investigación.El objeto de la protección y preservación de los lugares relacionados con hechos o conductas presuntamente delictuosas es conservar la integridad de los elementos físicos de prueba, sobre todo de la intervención descuidada o deliberada de personas ajenas a la investigación o de curiosos que sin autorización ingresan al lugar y quienes destruyen, modifican o alteran la situación, condiciones y morfología de los indicios asociados a los hechos que se investigan.Advertencia: El Portal Aquí Se Habla Derecho ® no es ni podrá ser usado como asesoría u opinión legal, en vista de que se trata de un documento puramente informativo.Relacionado Introducción a la Criminalística de Campo y de Laboratorio 1. Esbozo de una historia natural de la Criminalística.No se tiene conocimiento exacto de cuándo se aplicaron por vez primera los conocimientos criminalísticos en la resolución de los delitos.• 800 A.C. Isla de Borneo (pala ensangrentada).• Roma y Grecia. Primeros estudios tanatológicos.• 1248 D.C. China. Tratado legal para examinar a las víctimas de homicidio y asalto (Hsi-uanlu).En la literatura existen numerosos referentes al respecto:• Enrique V, de William Shakespeare (1525).• Zadig, de Voltaire (1747).• Las aventuras de Caleb Williams, de William Godwin (1794).• Edgar Allan Poe, Arthur Conan Doyle.En el desarrollo y evolución de la Criminalística, podemos distinguir dos etapas:1. ETAPA EQUIVOCA. Eugene Francois Vidoq (1811).2. ETAPA CIENTIFICA. Alphonse Bertillon (1879), Juan Vucetich (1892), William Herschel, Francis Galton.El término Criminalística, es aplicado por primera vez en la provincia de Graz, Australia, en 1894, por el juez de instrucción Hans Gross, quien reunió y aportó conocimientos muy valiosos para ser aplicados en la pesquisa criminal. Gross estaba convencido que la resolución de los crímenes debía ser resuelta mediante la intervención de los conocimientos científicos, haciendo a un lado la intuición y las suposiciones. El fruto de su razonamiento fue plasmado en su libro “Manual del Juez de Instrucción”, que fue publicado por primera vez en 1894. En 1900 Lázaro Pavila lo editó en México, con una traducción al español de Máximo Arredondo, bajo el titulo de “Manual del Juez”.En aquella época, la Criminalística sólo era una disciplina con un conjunto de técnicas y conocimientos aplicables principalmente en el lugar de los hechos sin ninguna sistematización clara, no muy comprobados ni verificables y bastantes falibles, pero que eran útiles para la administración de la justicia. A partir del siglo XX, con las aportaciones de los estudiosos que se interesaron profundamente en ella, ésta evolucionó y se ha venido conformando más homogénea y científicamente, tanto que, en la actualidad, ha sido considerada dentro del marco de las ciencias penales por el eminente jurista Luis Jiménez de Asúa. Por lo tanto la Criminalística es un auxiliar de las ciencias penales, es decir, ayuda a la administración de justicia.2. Definición actual de la CriminalísticaEl vocablo Criminalística proviene del latín CRIME e INIS, que significa delito grave, así como de los sufijos griegos ISTA e ICA que significan ocupación u oficio.En las concepciones actuales sobre la Criminalística existen algunos puntos de controversia. Por una parte, algunas definiciones consideran a la Criminalística como auxiliar del derecho penal, mientras otras consideran que es aplicable en el derecho en general. El doctor Rafael Moreno González, tratando de ser muy explicito, presenta una definición simple pero útil: “la ciencia del pequeño detalle”. César Augusto Osorio y Nieto señala que es “la disciplina o conjunto de conocimientos que tiene por finalidad determinar, desde un punto de vista técnico pericial, si se cometió o no un delito, cómo se llevó a cabo y quién lo realizó”. En el marco actual, podemos definirla como: “La disciplina auxiliar del Derecho Penal que aplica los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de las ciencias naturales en el examen del material sensible significativo relacionado con un presunto hecho delictivo, con el fin de determinar su existencia, o bien reconstruirlo, para señalar y precisar la intervención de uno o varios sujetos, llegando así a la verdad histórica del hecho”3. Deontología. La deontología es el estudio de la conducta y la moral profesional. Para que el Perito desempeñe su cargo, deberá reunir una serie de cualidades además de las que le solicita la ley:1. Pericia2. Honestidad3. Prudencia4. Imparcialidad5. Veracidad6. Lealtad4. Marco legal. La actuación del Criminalista, y de los Servicios Periciales en general, está fundada en la legislación debido a que brindan apoyo a los órganos encargados de impartición de justicia.5. Metodología de la investigación Criminalística.La Criminalística, como todo conjunto de conocimientos cuya aplicación tiende a un fin, posee una metodología basada en las ciencias naturales. Entenderemos por Metodología Científica, el conjunto de procedimientos que permiten llegar al conocimiento de la verdad objetiva en el campo de la investigación científica. Su objeto material es la actividad cognoscitiva del hombre en la esfera de las ciencias. Su objeto formal es la adecuada ordenación de dicha actividad para la obtención de la verdad. La Metodología científica de divide en:a) Metodología General, la cual se ocupa de los métodos y procedimientos aplicables en común a todas las ciencias.b) Metodología especial, que consiste en la adaptación de dichos principios y procedimientos generales a las características y exigencias de cada ciencia en particular, surgiendo así la metodología física, química, biológica, etc.El Método, en consecuencia con su raíz etimológica, el camino más seguro y expedito para llegar en feliz término a la obtención de la verdad. Los más importantes procedimientos aplicables en común a todas las ciencias y que constituyen, por tanto, los componentes principales de la metodología científica general son: Análisis, o la descomposición de un todo en sus partesSíntesis, o la reunión de las partes para integrar un todo.Demostración, o la obtención de una verdad desconocida a partir de dos o más verdades conocidas.El conocimiento científico se distingue del conocimiento vulgar en que no persigue inmediatamente fines prácticos, sino teórico. Es además objetivo, metódico, crítico, fáctico, claro, preciso, comunicable por esencia, experimentablemente verificable, sistemático, general, legal y predictivo. Hablaremos de Método científico cuando se trate de un procedimiento lógico y ordenado que los estudiosos de la ciencia usan en sus investigaciones. Sus periodos son:1. Planteamiento del problema.2. Recopilación de datos (requiere de una observación metódica-completa-reflexiva).3. Ordenación y clasificación de los datos para descubrir correlaciones y consecuencias uniformes.4. Diseño de la comprobación de la hipótesis.5. Deducción.6. Verificación o comprobación de la misma.Para Rafael Moreno González, el Método Inductivo y el Método Deductivo constituyen los dos procedimientos que más frecuentemente emplea la Criminalística. El primero es aquel que se utiliza estudiando un hecho particular y controlando todas sus variables se llega a establecer una ley general (de lo general a lo particular)El segundo es aquel que se utiliza para interpretar hechos particulares a través de una ley general establecida y derivada de hechos similares al del objeto de estudio.El método inductivo tiene tres etapas:1. Observación.2. Hipótesis.3. Experimentación6. Objetivos y principios de la Criminalística.Se reconocen cinco objetivos generales de la Criminalística:1. Investigar técnicamente y demostrar científicamente la existencia de un hecho en particular, que probablemente sea delictivo.2. Determinar los fenómenos ocurridos y reconstruir el mecanismo del hecho, señalando los instrumentos u objetos de ejecución, sus manifestaciones y las maniobras que se pusieron en juego para realizarlo.3. Aportar evidencias, coordinar técnicas y sistemas para la identificación de la víctima.4. Aportar evidencias para la identificación del o los presuntos autores.5. Aportar pruebas indiciarias para probar el grado de participación del o los presuntos autores y demás involucrados.El fin mediato de la Criminalística (llegar a la verdad objetiva del hecho) se consigue respondiendo 7 preguntas de oro:1. ¿Qué? Qué es lo que sucedió.2. ¿Quién? Identidad de los sujetos (activos y pasivos) involucrados.3. ¿Cómo? Tipo de acciones que se presentaron.4. ¿Cuándo? Momentos de los hechos. Ayuda a establecer la relación lógica entre la declaración de los testigos y de los presuntos responsables.5. ¿Dónde? El lugar de los hechos de donde se obtienen elementos técnicos para ser sometidos a estudios.6. ¿Con qué? Instrumentos con los que se generó el hecho.7. ¿Por qué? Elementos de carácter material, mas no de significación casual que sirvieron como elementos de comportamiento.La Criminalística se basa en 4 principios:1. Principio de intercambio. En 1910 el criminólogo francés Edmund Locard observó que todo criminal deja una parte de sí en la escena del delito y se lleva algo consigo, deliberada o inadvertidamente. También descubrió que estos indicios pueden conducirnos a su identidad. El razonamiento lógico de Locard constituye hoy en día la piedra angular de la investigación científica de los crímenes.2. Principio de correspondencia. Establece la relación de los indicios con el autor del hecho. Por ejemplo: si dos huellas dactilares corresponden a la misma persona, si dos proyectiles fueron disparados por la misma arma, etc.3. Principio de reconstrucción de hechos. Permite deducir a partir de los indicios localizados en el lugar de los hechos, en qué forma ocurrieron éstos.4. Principio de probabilidad. Deduce la posibilidad o imposibilidad de un fenómeno con base en el número de características verificadas durante un cotejo.Otros autores identifican tres principios más, cuya definición suele ser confusa con los anteriores:1. Principio de uso.2. Principio de producción3. Principio de certeza7. Clasificación de la Criminalística.Ésta se clasifica según el lugar donde se realice la investigación, y puede ser:DE CAMPO. La Criminalística de Campo es la disciplina que emplea diferentes métodos y técnicas con el fin de observar, fijar, proteger y conservar el lugar de los hechos. También se encarga de la colección y embalaje de los índicos relacionados con los hechos que se investiga, para posteriormente realizar un examen minucioso.Dada la evolución científica de la investigación criminal, debe darse mayor atención al lugar del hecho o del hallazgo para localizar, recuperar y documentar evidencias que, posteriormente, serán examinadas por peritos en los laboratorios forenses, ya que la habilidad del laboratorista para proporcionar interpretaciones científicas depende en gran medida de un trabajo eficiente del equipo investigador de campo, el cual tiene que estar bien adiestrado, coordinado y debidamente provisto de los implementos y utensilios necesarios para una recolección adecuada de las evidencias.DE LABORATORIO. Es la parte de la Criminalística que utiliza todos los métodos y técnicas de laboratorio para el estudio, análisis e identificación de los indicios y evidencias encontrados en el lugar del hecho o del hallazgo. La Criminalística de laboratorio tiene sus inicios en 1910 al fundarse en Francia el primer laboratorio forense por Edmund Locard.Desde entonces y hasta la fecha, han sido instalados en todo el mundo diferentes tipos de laboratorios con características y funciones muy especiales, los cuales dependen tanto de los recursos económicos del país como de los delitos que se investiguen. Existen los muy sofisticados y completos, como los de la Policía Científica y Técnica Francesa y los de la Oficina Federal de Inteligencia norteamericana (FBI). El FBI, después de consultar a expertos de diversas áreas científicas por indicación de su primer director J. Edgar Hoover, logró integrar un laboratorio específico de ciencias forenses que inició sus trabajos en 1932 y es, a la fecha, uno de los más reconocidos en el mundo.En cualquier parte del mundo, los laboratorios forenses están organizados dependiendo del potencial económico del país, así como de sus necesidades, pero siempre considerando que cada evidencia encontrada en el lugar del hecho requerirá su traslado al laboratorio para su estudio con el propósito de lograr su identificación, clasificación, comparación y su relación con el hecho.Por lo que será necesario contar con áreas especificas, personal altamente calificado y equipo moderno para aportar elementos suficientemente científicos en la investigación. Balística forense.Documentoscopía.Dactiloscopía (papiloscopía)Grafoscopía.Explosivos e Incendios.Fotografía Forense.Accidentología Vial.Toxicología Forense.Hematologia.Genética.Medicina Forense o Legal.Arte Forense (Retrato Hablado).Antropología Forense.Química Forense.9. Lugar de la investigación (sitio del suceso)Este se clasifica de acuerdo a sus características, y puede ser:1. LUGAR DE LOS HECHOS. Es el sitio donde se ha cometido un hecho que puede ser delito.2. LUGAR DEL HALLAZGO. Corresponde a un espacio en donde encontramos los indicios que puedan estar relacionados con algún hecho -por ejemplo el hallazgo de un cadáver-, pero este sitio no va a corresponder al lugar donde sucedió el presunto hecho delictuoso.Algunos estudiosos de la Criminalística, han convenido recientemente en una tercera posibilidad, conocida como LUGAR DE ENLACE. Este frecuentemente es el medio en el que se transporta un indicio del lugar de los hechos al lugar del hallazgo.Los lugares de investigación se clasifican en tres tipos; de acuerdo con sus condiciones y características pueden ser:Lugares cerrados• Casa-habitación• Oficinas• Bodegas• Vehículos• ReclusoriosLugares públicos cerrados:• Centros comerciales• Bancos• Escuelas• Baños públicosLugares abiertos• Vía pública• Carreteras• Parajes• Ranchos• Barrancas• ParquesLugares públicos abiertos:• Gasolineras• Plazas• EstacionamientosLugares mixtos.• Casa-habitación, vía pública• Vía pública, casa habitación• Bancos, estacionamientos.En los lugares cerrados y mixtos es factible que se encuentren los agentes de producción a la vista o escondidos en el propio escenario; pero en lugares abiertos es probable que principalmente los agentes mecánicos estén ausentes, aunque no en todos los casos, en virtud de que en algunas ocasiones el autor del hecho huye con el arma para ocultarla o para deshacerse de ella una vez que está alejado del escenario, o en su caso para conservarla, todo depende si se trata de delincuentes habituales, reincidentes u ocasionales.El lugar de investigación y los indicios . (sitio del suceso)Protección del lugar de investigación.Es la primera fase de la investigación Criminalística, y tiene como objetivo la preservación del lugar y de los indicios para evitar toda alteración posible que pueda desvirtuar o dificultar nuestra labor.Esta protección estará a cargo de la primera autoridad que tenga conocimiento del hecho, sea la Secretaría de Seguridad Pública, la Policía Judicial e incluso civiles o personas externas a la investigación (como familiares, amigos, seguridad privada). Posteriormente tomará cargo el Ministerio Público y finalmente los Servicios Periciales.Este procedimiento metodológico en ocasiones no se lleva a cabo con todo rigor debido a situaciones ajenas a la autoridad ministerial, lo cual puede ocasionar transformaciones o alteraciones que pueden ser de distintas naturalezas:1. Intencionales. Suele ser cometida por los probables responsables o familiares de las víctimas con intereses varios (pólizas de seguro, herencias, prejuicios sociales, religiosos, robos, etc.)2. No intencionales. Suele ser cometida por personal de Seguridad Pública, Policías Auxiliares, Servicios de Emergencias, bomberos, familiares, periodistas y curiosos.3. Por causas naturales (lluvia, polvaredas, fuegos, etc.)4. Por desconocimiento, impericia o inexperiencia del propio investigador.La investigación arrojará si la alteración se debió a una de estas causas.Ya en el lugar de investigación, deberá permanecer única y exclusivamente el personal que tenga injerencia en el hecho, y más específicamente el que tiene que ver con la localización, fijación y levantamiento de indicios.Personal que participa en el lugar de investigación y sus funciones.1. El Ministerio Público2. Policía Judicial (auxiliar directo del M.P.)3. Servicios Periciales (auxiliar directo del M.P.)• Bomberos (auxiliar indirecto del M.P.)• Servicios de Salud (auxiliar indirecto del M.P.)• Protección civil (auxiliar indirecto del M.P.)10. Indicios.El término indicio proviene de latín indicium, que significa signo aparente y probable de que existe alguna cosa, y a su vez es sinónimo de señal, muestra o indicación. Por lo tanto, es todo material sensible significativo que se percibe con los sentidos y que tiene relación con un hecho delictuoso.Desde el punto de vista criminalístico, se entiende por indicio todo objeto, instrumento, huella, marca, rastro, señal o vestigio, que se usa y se produce respectivamente en la comisión de un hecho, sin importar cuán pequeño sea. Su estudio nos puede ayudar a establecer la identidad del perpetrador o la víctima de un hecho, a establecer la relación entre éstos y las circunstancias en que se consumó el crimen.Al decir material sensible significativo se entiende que está constituido por todos aquellos elementos que son aprehendidos y percibidos mediante la aplicación de nuestros órganos de los sentidos. A fin de lograr una adecuada captación del material sensible, nuestros sentidos deben estar debidamente ejercitados para esos menesteres y, de preferencia, deben ser aplicados conjuntamente al mismo objeto. De este modo se evita toda clase de errores y distorsiones en la selección del material que será sometido a estudio.Cuando se comprueba que el indicio está íntimamente relacionado con el hecho que se investiga, se convierte ya en evidencia. Una vez integrado al proceso penal se convierte en prueba.Los indicios pueden localizarse en:1. El lugar de los hechos2. En el cuerpo de la víctima3. En el cuerpo del victimario4. En las zonas aledañasRespecto a la investigación de los indicios, la Criminalística se apoyará en el principio de intercambio –mencionado previamente- y en la teoría de la transferencia. El contacto entre el delincuente, la víctima y el lugar de los hechos ocasionará cambios físicos y transferencia de materiales.Los cambios físicos pueden ser:a. En las condiciones de la víctima:• Lesiones causadas por armas que pueden ser cuchillos, pistolas, instrumentos contundentes.• Productos químicos (venenos, ácidos)• Medicamentos• Impactos de vehículos que provocan pérdida de líquidos como sangre, piel, cabello, etc.b. En las condiciones del sospechoso:• Lesiones causadas por contusiones, escoriaciones, equimosis, causadas en riña con la víctima, por colisión o en forma accidental.c. En las condiciones del lugar de los hechos:• Objetos fracturados y estrellados (puertas, ventanas, cerraduras, etc.).• Destrucción total o parcial (como en casos de incendios).• Borraduras de números de motor por esmeril o ácidos.• Transporte voluntario o involuntario de objetos del lugar de los hechos a otra locación (objetos, pinturas, lodos, etc.).El estudio de los indicios puede dividirse en tres clasificaciones: Por el momento de su producción, por su relación con el lugar de los hechos y por sus características físicas.Por el momento de su producción pueden ser:a. Antecedentes. Los generados antes del hecho.b. Concomitantes. Los que se generan durante el hecho.c. Consecuentes. Los que se generan con posterioridad al hecho.Por su relación con los hechos se clasifican en:a. Indicios determinados. Son aquellos que requieren solamente un análisis minucioso a simple vista o con lentes de aumento y que guarden relación directa con el objeto o persona que los produce. Por su naturaleza física los podremos clasificar, por ejemplo, en armas, huellas dactilares e instrumentos.b. Indicios indeterminados. Son aquellos que requieren de un análisis completo para el conocimiento de su composición y estructura de acuerdo con su naturaleza física, pues de otra forma no estaríamos en la posibilidad de definirlos. Son, por ejemplo: pelos, fibras, semen, orina, vómito, manchas o huellas de sangre y pastillas desconocida con o sin envolturac. Indicios asociativos. Los que corroboran y guardan relación directa con el hecho que se investiga.d. Indicios no asociativos. Se localizan en el lugar del hecho o del hallazgo, pero o están relacionados íntimamente con el caso que se investiga.e. Indicios microscópicos. Son aquellos que por su naturaleza se requiere de algún instrumento óptico (lupas o microscopios) para su observación (pelos y fibras).f. Indicios macroscópicos. Los que se observan a simple vista (manchas, armas, etc.)g. Indicios trasladables. Son aquellos que por su naturaleza, forma, volumen, peso o cualidades inherentes, se pueden sacar del lugar de investigación y se pueden preservar de forma adecuada para trasladarse al laboratorio para el estudio respectivo (armas, fibras).h. Indicios no trasladables. Son aquellos que por su naturaleza, forma, volumen, peso o cualidades inherentes, no pueden moverse del lugar de investigación ya que alterarían sus condiciones originales (huellas de calzado en lodo, impresiones latentes de huellas dactilares, etc.).Por sus características físicas pueden dividirse en:a. Orgánicos. Todos los de procedencia humana o animal, alimentos, ceras, grasas, etc.).b. Inorgánicos. Pueden ser naturales (polvo, oxido, cenizas, manchas, etc.) y artificiales (tintas, armas, restos de incendios, papeles, monedas, etc.).Los indicios más frecuentes localizados en el lugar de investigación son:• Humanos.o Cadáveres. Por diferentes causas de muerte [Posiciones cadavéricas, lesiones y signos tanatológicos].o Miembros aislados. Como pueden ser extremidades cefálicas, superiores o inferiores, caja torácica, región pélvica, placentas, etc.o Osamentas. Completas o en partes.• Fluidos orgánicos. Pueden ser:o Sangre. En sus diferentes manifestaciones: líquida. coagulada y seca, ya sea sobre armas, ropas, piso, tierra, muebles, muros, vehículos, etc.o Semen. Asociado generalmente a delitos sexuales, se puede localizar en el cuerpo de la víctima, sábanas, ropas, condones y objetos diversos. Casi siempre se localiza seco.o Saliva. Igualmente asociado a delitos sexuales, pero localizado también en vasos de vidrio, colillas de cigarro, sobres de papel, estampillas postales, etc.o Vómito.o Orina.• Elementos filamentosos. Se localizan en cualquier región del cuerpo de la víctima o victimario, ropas, vehículos, amas, toallas, ropa de cama, etc. y pueden ser:o Pelos. Pestañas, cabellos, vello pubico, vello axilar, etc. También pueden ser de origen animal.o Fibras. Textiles, vegetales o sintéticas.• Huellas. Es toda figura producida en una superficie dura o blanda, por contacto suave o violento, con una región del cuerpo o un objeto, las cuales pueden estar impregnadas de sustancias colorantes. Indican la forma, contorno y características del objeto que las produjo. Pueden ser:o Dactilares, palmares y plantares. Las cuales serán latentes, positivas y negativas, y cuya búsqueda se realiza en superficies duras o blandas con los procedimientos adecuados para cada sustrato.o De dientes y uñas. as de dientes reciben el nombre de mordeduras, las de uñas el de estigmas ungeales, y pueden presentarse en la víctima y el victimarioo De labios pintados. Localizadas en homicidios relacionados con delitos sexuales y entre homosexuales. Pueden ubicarse en pañuelos desechables, ropas, cigarros, papel, condones y superficies duras.o De neumáticos. Pueden ser negativas y positivas. Las primeras serán sobre superficies duras y pueden ser de frenamiento, deslizamiento y rodamiento. Las negativas serán en superficies blandas como lodo, arena y tierra suelta.o De pisadas. Pueden ser negativas y positivas. Las primeras serán sobre superficies duras y se producirá con el polvo de las superficies que se pisen, o con la suela del calzado o con sustancias colorantes. Las negativas serán en superficies blandas como lodo, arena y tierra suelta.o Producidas por herramientas. Las encontraremos en puertas, ventanas, cajones, escritorios, cajas de seguridad, picaportes, cerraduras. Se dividen en impresiones (mellas en el material producidas por un objeto más duro) y estriaciones (una serie de rayas paralelas dejadas en una superficie por otra superficie dura o por el borde de una herramienta).• Armas. En sus diversos tipos:o De fuego. En sus diferentes modalidades:o de repetición (revólver y escopetas)o semiautomáticas (pistolas, rifles, subametralladoras, algunas escopetas, etc.)o automáticas (rifles, subametralladoras, etc.).o Blancas. En sus diferentes formas:o punzantes (punzones, picahielos y agujas),o cortantes (cuchillos, navajas, hojas de afeitar, fragmentos de vidrio, etc.)o punzocortantes (puñales, cuchillos de carnicero y tijeras)o punzocontundentes (varillas y desarmadores)o cortocontundentes (machetes y hachas), etc.o Contundentes. Todo objeto con peso, masa, volúmen y forma regular o irregular, capaz de generar lesiones por contusión (piedras, tubos, bates de béisbol, etc.)o Constrictoras. Objetos que pueden ser colocados alrededor del cuello para generar una fuerza en un punto de apoyo y obstruir vías aéreas (cables de teléfono, sábanas, toallas, mascadas, agujetas, etc.).• Elementos balísticos. Casquillos percutidos, casquillos sin percutir, balas, fragmentos de balas. Como consecuencias de éstos, orificios, impactos e incrustaciones en diversas superficies.• Ropas. Que pueden tener manchas de fluidos orgánicos u otras sustancias, orificios, desgarros, huellas o agentes extraños.• Documentos. Recados póstumos, amenazas, anónimos, cheques, pagares, etc.• Drogas. Líquidas, sólidas o en polvo.• Medicamentos. Empacados y sin envoltura.• Explosivos. En sus diversas presentaciones, como pueden ser:o Salchichas de dinamitao petardoso granadaso bombas artesanaleso explosivos de diseñoExisten dos grupos de personas que manejan estos artefactos: los que actúan dentro de la legalidad (Personal militar y expertos para tales fines) y los que actúan ilegalmente (terroristas, saboteadores profesionales, jóvenes transgresores de la ley).• Pinturas y cristales. De inmuebles o de vehículos participantes en hechos de tránsito. Pueden contener fluidos orgánicos, huellas dactilares, palmares o plantares.• Sustancias desconocidas. Solventes, polvos, productos químicos, venenos, etc.Normas de seguridad.Hemos hablado sobre la importancia de la preservación de la escena del crimen, pero debemos aplicar los mismos principios a la protección personal.El lugar de investigación puede ser un foco de infección de alto riesgo, en el que podemos adquirir enfermedades infectocontagiosas (Hepatitis, VIH), por lo que deberemos tener extrema precaución en el manejo de indicios. Al realizar una búsqueda en un cajón con ropa, puede haber guardada una jeringa contaminada o un rastrillo de rasurar que pueden producir lesiones en nuestras manos. Cuando se efectúa un raspado de sangre seca en una pared, una partícula puede volatilizar hacia nuestro globo ocular. Al manipular un cadáver putrefacto, una flictena puede romperse y salpicar hacia nuestro brazo su contenido bacteriano. Podemos pisar accidentalmente materiales tóxicos y, por elemental principio de intercambio, llevarlos hasta nuestra casa o lugar de trabajo.Por esto, es conveniente utilizar guantes de látex y tela, tapabocas o mascarillas, protectores oculares, cubiertas para calzado, etc., según lo requiera el caso. Usar siempre bata y llevar con nosotros un cambio de ropa limpia, en el caso de que sea necesario cambiarnos. Una sencilla precaución puede evitarnos momentos desagradables.La intervención Criminalística en el lugar de investigación.11. El protocolo de trabajo en el sitio del sucesoImplementos usados en la investigación Criminalística.Las recomendaciones que se detallan a continuación exponen los implementos básicos típicamente necesarios para la búsqueda de indicios en el lugar de investigación. Descartamos otros que, por su naturaleza especializada, requieren de la intervención de otros expertos, como detectores de metales, generadores eléctricos, rayos láser, dispositivos para levantamientos de planos, etc.En el maletín del Criminalista debe haber lugar para una gran cantidad de herramientas, como pueden ser: Alicates Cortaplumas Pinzas para cortar alambre Espátulas Tijeras de hojalatero Pinzas de punta Juego de llaves Allen Hacha Mazo de goma Imanes Lima de metal Pala Cincel Llave inglesa ajustable Segueta Papel lija Palanca de metal Cutter de uso pesado DesarmadoresElementos básicos: Cinta plástica para acordonar el lugar Guantes e látex Mascarillas Máscara con filtros de carbón activo Guantes de tela Cubre zapatos quirúrgicos Estiletes y palillos de madera Marcadores de indicios Flechas adhesivasImplementos técnicos para localización y búsqueda de indicios: Brújula Lupa Flexómetro Testigos métricos (regletas) Gises Marcadores permanentes de fieltro Equipo para búsqueda y revelado de huellas dactilares Equipo para moldeado de huellas Lámpara con baterías Atomizador Brochas de diversos grosores Cepillo de dientes Lámpara ultravioleta Químicos para búsqueda de fluidos orgánicos Peines Pinzas TijerasImplementos levantamiento y embalaje de indicios: Hisopos de algodón Jeringas desechables Escalpelo y navajas Recipientes de plástico de diferentes tamaños Frascos con cuentagotas Bolsas de plástico de diferentes tamaños Bolsas de papel de diferentes tamaños Frascos de cristal Sobres de papel Etiquetas Ligas Cinta adhesiva Engrapadora Papel kraft (en rollo) CordónYa hemos hablado sobre la importancia de la preservación de la integridad del lugar de investigación y de los indicios en general. Ahora procederemos a analizar los pasos subsecuentes:1. Observación del lugar2. Búsqueda y localización de indicios.3. Fijación del lugar y los indicios.4. Levantamiento de los indicios.5. Embalaje y etiquetado de los indicios.6. Inicio de cadena de custodia.Métodos de búsqueda y localización de indicios.Este dependerá de la naturaleza del lugar. Puede ser:1. En criba.2. Paralelas.3. Cuadrantes.4. Espiral.5. Zonas (zona de inmediata importancia, zonas contiguas, otras zonas)6. Radial.7. Abanico. Fijación del sitio del sucesoComo hemos mencionado previamente, las condiciones originales del lugar de investigación son únicas e irrepetibles, por lo que deberemos documentarlas mediante diversos procedimientos:1. Escrita. Es una descripción continua en términos generales de las condiciones en que se encuentra el lugar de la investigación en el momento de nuestro arribo. Se emplea un enfoque sintético de narración, que incluye orientación cardinal y medidas. Debe ser lo suficientemente clara sin ser excesivamente larga. La fijación escrita se apoya siempre en la fotográfica y la planimétrica.2. Fotográfica. Es una documentación gráfica de las condiciones en que se encuentra el lugar de la investigación en el momento de nuestro arribo. Deberá de establecerse una progresión fotográfica clara que vaya de vistas generales, medianas, primeros planos, acercamientos y grandes acercamientos, según lo requiera el caso. Cada indicio habrá de fotografiarse empleando un testigo métrico y señalando su ubicación cardinal.3. Planimétrica. El dibujo planimétrico (también conocido como croquis, esquema o planimetría) es un recurso gráfico que establece un registro permanente de los objetos, condiciones y relaciones de tamaño y distancia, localizados en el lugar de investigación. Se realiza generalmente a escala, atendiendo la orientación cardinal. El dibujo planimétrico, en conjunto con las fotografías, complementa la descripción escrita.4. Moldeado. Se realiza cuando en el lugar de investigación se localizan impresiones negativas en superficies blandas, como huellas de calzado o neumáticos. Se emplean resinas o yesos especiales.5. Video. Documenta visual y sonoramente la investigación. Se emplea con mayor frecuencia en reconstrucciones de hechos.6. Maqueta. Se realiza con fines ilustrativos por un especialista, con el fin de gozar de una referencia general del lugar de investigación.7. Animación 3D. Un nuevo recurso tecnológico que emplea software de animación para reconstruir virtualmente una escena del crimen, controlando variables como volumen, iluminación, punto de vista, etc. Útil para realizar reconstrucciones de hechos y establecer la posibilidad o imposibilidad de las declaraciones de los testigos.Levantamiento, embalaje y etiquetado de los indicios.Después del examen exhaustivo y minucioso del lugar, y de la fijación de los indicios por todos los medios correspondientes para el caso, se procederá al levantamiento de los indicios.El levantamiento es la acción de orden técnico que tiene como principio la recolección y conservación de los indicios localizados en el lugar de investigación, sin contaminar, transformar o modificar la naturaleza de los mismos, con el objeto de mantener su integridad para su posterior estudio y análisis. Para ello deberán observarse las siguientes reglas:1. Antes de tocar el indicio, deberá de fijarse por los medios pertinentes.2. El indicio debe tratarse con toda la técnica y metodología para su protección, recolección y embalaje. Un manejo inadecuado conduce a su contaminación, deterioro o destrucción.3. Se debe evitar contaminar el indicio con los instrumentos que se utilicen para su levantamiento, los cuales deben ser descontaminados antes y después de usarse.4. El indicio debe manipularse solamente lo necesario, con el fin de no alterarlo o modificarlo, para no impedir su adecuado estudio.5. Cada indicio deberá levantarse por separado.6. Se deberá indicar el sitio preciso donde fue levantado el indicio.7. Si hay el riesgo de que el indicio pueda alterarse o destruirse, deberá de procederse con toda la rapidez posible sin detrimento de la calidad de la técnica apropiada.Los indicios pueden sufrir cambios o modificaciones por:a. Pérdida mecánica, como podría ser polvo fino a través de un agujero en el recipiente o fisura en un sobre.b. Por evaporización o escape de un líquido en un recipiente sin tapa o mal cerrado.c. Por contaminación química o bacteriológica, debido al uso de recipientes sucios.d. Por cambios resultantes de mezclar muestras provenientes de varios orígenes, cuando se utiliza un envase común.Embalaje y etiquetado de los indicios.El embalaje son las técnicas de manejo adecuadas y de conservación que se emplean para guardar, inmovilizar y proteger un indicio de acuerdo a la naturaleza del mismo, con el objeto de mantener su integridad para su posterior estudio y análisis.Cada indicio deberá de embalarse por separado, etiquetándolo con los datos administrativos correspondientes (número de averiguación previa, llamado, características del indicio, clase, fecha y nombre del Perito) y una factura a su destinatario.He aquí algunas recomendaciones para el embalaje de diferentes tipos de indicios:1. Armas de fuego. En el caso de pistola, tomar por los bordes del guardamonte o por la cacha si ésta se encuentra estriada, desabastecer y descargar, colóquese en una caja de cartón resistente, de tamaño adecuado, en la cual se harán orificios, por los que se pasarán cordeles, sujetándola por el cañón y la cacha. No se debe levantar con un pañuelo ni insertando algún objeto en el cañón.2. Armas blancas. Se levantan tomándose de los extremos, colocándose en cajas de cartón o tablas rectangulares, sujetándose con cordeles.3. Cadáveres. Para el levantamiento deberá haberse cumplido la metodología para cada caso, dependiendo del tipo de muerte que se trate. Se registrará la posición, orientación, situación y detalles que sean importantes mencionar. En caso de homicidio por arma de fuego, o en donde se aprecien maniobras de lucha, defensa o forcejeo por parta del occiso, deberán embolsarse las manos para preservar posibles indicios en lechos ungeales o residuos producidos por detonación de armas.3.1. Examen externo el cadáver. Para este se tomarán en cuenta los fenómenos cadavéricos que presente, se establezca el crono-tanato-diagnóstico, pero sin dejar de considerar los factores que puedan alterar la presentación y la intensidad de estos signos, como son:-El lugar donde se encontró el cadáver (abierto o cerrado)-La temperatura y humedad ambiental del lugar-La constitución física del individuo (estaba vestido o desnudo)-La posible causa de muerte.Una vez trasladado al anfiteatro, deberá desvestirse documentando este proceso fotográficamente. Si el cuerpo presenta lesiones, estas deberán ser descritas en un orden secuencial, indicando:-El tipo de lesión-Su localización exacta-Longitud y medidas-Forma-características especiales (color, tipo de bordes, presencia de fibras, olor, etc.)4. Indicios balísticos. Con pinzas con punta de goma (para evitar rayar o mellar su superficie) y colocando y numerando cada uno por separado en una bolsa de plástico, sobre de papel o caja pequeña de cartón.5. Documentos. Manejarlos con guantes por las esquinas, sin doblarlo. Si se requiere una búsqueda de huellas dactilares, deberá colocarse en un sobre de papel y enviarlo al Laboratorio de Dactiloscopía para la aplicación de la técnica más apropiada. No rotular este sobre estando el indicio en su interior, pues la tinta puede penetrar hasta él.6. Elementos filamentosos. Con pinzas con punta de goma, embalar por separado en bolsas de plástico. Cuando se toma muestras de pelo a víctimas o probables responsables, deberán ser arrancados (nunca cortados) tomando como mínimo 20 pelos de cada región (en la cabeza: frontal, temporales, parietales y occipital), que se embalarán separadamente.7. Piel (raspado de uñas). Deberá de realizarse antes de la toma dactiloscópica y de la prueba de Harrison. Se realiza en ambas manos, raspando el lecho ungeal de cada dedo con la hoja de un bisturí o un clip metálico limpio, colocándose los indicios en sobres de papel o bolsas de plástico por separado.8. Ropas. Si estas se encuentran empapadas de algún líquido (sangre, gasolina, etc.), deberán dejarse a secar a temperatura ambiente en un lugar cerrado seco y ventilado, colocándose posteriormente en bolsas de papel para su traslado al laboratorio de Química o de Balística. Si presenta un orificio o un desgarro, deberá protegerse el daño doblando la prenda por sus extremos y colocando en medio una hoja seca de papel, para posteriormente embolsarse.9. Fluidos orgánicos. La toma correrá a cargo del experto en Química, pero cuando el caso lo requiera el Criminalista deber hacerlo empleando pipetas pasteur, jeringas sin aguja o hisopos de algodón, colocándose el indicio en frascos con tapa de plástico o vidrio, bolsas de plástico.10. Vasos, botellas, frascos y similares. Se deslizará el objeto sobre la palma de la mano, colocando una en la base y otra en la boca. Para su envío al laboratorio, se embalarán sobre bases de cartón rígido sujetándolos con ligas o cordel.Cadena de custodia.Es el proceso en el cual se lleva a cabo un control, cuidado y responsabilidad de los indicios, y se refiere a su fuerza o cualidad probatoria, demostrando que el indicio localizado en la escena del crimen es el mismo que se presenta como prueba ante la autoridad judicial. Esta inicia con el Perito en Criminalística, continúa con el Ministerio Público, quien remite el indicio a través de Policía Judicial al laboratorio para su respectivo estudio.Autor: LDG Paulo Roberto Coria MonterFuente: de imagen: Lugar abierto: En criminalística de campo, es aquel espacio físico, generalmente de gran extensión, que no está delimitado por una barrera o muro, por ejemplo, una avenida, un parque, un terreno o cualquier superficie al aire libre. Lugar cerrado: En criminalística de campo, es aquel espacio físico, generalmente reducido, delimitado por una barrera, muros o techo, y que cuenta con una vía de entrada y una salida, por ejemplo, una casa, una habitación, una oficina, una escuela, un taller o una fábrica, entre otros. Lugar de enlace: Es el lugar o los lugares físicos, utilizados para el traslado de la víctima a un sitio distinto de donde se le privó de la libertad, o bien, donde permaneció cautiva: Caminos, carreteras, vehículos, oficinas, casas. Lugar del hallazgo: Corresponde a un espacio, en donde encontramos indicios que puedan estar relacionados con un hecho -por ejemplo el hallazgo de un cadáver-, pero este sitio no va a corresponder al lugar, donde sucedió el presunto hecho delictivo. También te puede interesar: Perfil y requisitos para estudiar criminalística WikiCrim – Tipos de Lugar en Criminalística de Campo Lugar de los hechos: Sitio donde se ha cometido un ilícito y en donde se encuentran los indicios y evidencias. También se le conoce como lugar del delito, escena del crimen o escenario del delito. El propósito fundamental de su estudio, es lograr tanto la reconstrucción del hecho, como su verdad histórica. Cualquier espacio físico abierto, cerrado, mueble o inmueble, donde se cometió un delito, incluyendo los alrededores, los lugares relacionados, las áreas adyacentes y rutas de escape. Es el sitio donde se ha cometido un hecho que puede ser delictivo. Causas de alteración del lugar de los hechos: 1. Intencionales: Suelen ser cometidas por los probables responsables o familiares de las víctimas, con intereses varios (pólizas de seguro, herencias, prejuicios sociales, religiosos, robos, etcétera); 2. No intencionales: Suelen ser cometidas por personal de seguridad pública, policías, servicios de emergencias, bomberos, familiares, periodistas y curiosos; 3. Por causas naturales (lluvia, viento, fuego, etcétera), y 4. Por desconocimiento, impericia o inexperiencia del propio investigador. Fuente: WikiCrim es la primera Wikipedia Criminológica en el mundo (WikiCrim – La Wikipedia Criminológica) – Tipos de Lugar en Criminalística de Campo – «Visitar la letra L de la WikiCrim» 07/11/2019

- rakitaje
- http://alzinda.fr/ckeditor/kcfinder/upload/files/17727538956.pdf
- sufakoji
- http://studioingegneriavaragnolo.com/userfiles/files/vidixusede_janerobusiz.pdf
- il roule ou glisse mots fléchés
- https://thefencedocumentary.ca/adminfiles/file/14965321582.pdf
- lezise

- educ horus bazas
- http://jmdftour.com/fckeditor/userimages/file/7a5d31c2-5651-4306-b7a2-923cf3520e23.pdf
- culodritto di francesco guccini testo